



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2020

Entidad Local: **11-36-060-AA-000** **Vilagarcía de Arousa** (17064) v.1.1.14-

10.34.251.73

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2020

(Unidad: Euros)

LOS DATOS SE HAN ALMACENADO CORRECTAMENTE.

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	12.493.728,04	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	32.460.285,81	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	19.730.695,55	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	12.714.351,73	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	15.238,53	
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	10.016.103,47	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	4.102.108,56	
(+) De Presupuestos cerrados	R12	134.921,03	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	5.779.073,88	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	-17.453.811,13	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	17.461.884,91	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	8.073,78	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	R39t	17.484.099,25	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	8.841.709,23	<input type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	3.404.086,53	<input type="checkbox"/>
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49t	5.238.303,49	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	R59t	462.682,64	<input type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	R69t	4.094,80	<input type="checkbox"/>
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	4.771.526,05	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

LOS DATOS SE HAN ALMACENADO CORRECTAMENTE.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

ENVIAR

VOLVER

IMPRIMIR